

LEY No. 1048 26 JUL 2006

"POR MEDIO DEL CUAL LA NACION SE ASOCIA A LA CELEBRACION DE LOS 40 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA COMISARIA ESPECIAL Y ACTUAL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

DECRETA

ARTICULO 1º. La Nación se asocia a la celebración de los cuarenta años de fundación del departamento de Guainía y rinde homenaje a la memoria de sus fundadores mediante reconocimiento público y ceremonia especial en la cual se hará la respectiva entrega e imposición de las condecoraciones a los homenajeados.

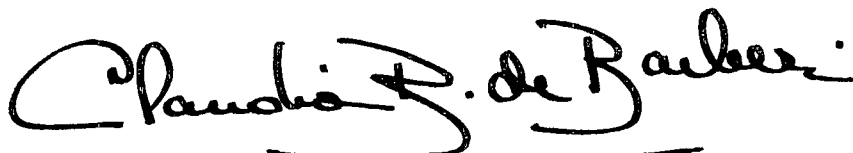
ARTICULO 2º. Autorízase al Gobierno Nacional para que, bajo los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad; incluya dentro del Presupuesto General de la Nación vigencia 2006, apropiaciones presupuestales que permitan la realización de las siguientes obras de interés social:

- ◆ Construcción del Centro departamental de discapacitados en el Municipio de Inírida.
- ◆ Construcción del Centro de atención al niño especial en el Municipio de Inírida.
- ◆ Construcción y dotación del Centro de Adulto Mayor.

ARTICULO 3º. A partir de la entrada en vigencia de la presente ley declarase patrimonio cultural y arqueológico de la Nación, los Cerros de Mavicure (Leyenda de la Princesa Inírida), el Fuerte de San Felipe y los petroglifos ubicados en Caranacoa río Guainía, Merey río Atabapo, Tonina río Guainía, Raudal Guacamaya río Guainía, Raudal Guarinuma río Guainía, Coco Viejo río Inírida, Campo Alegre río Cuyarí y Raudal Piña caño Yará.

ARTICULO 4º. La presente Ley rige a partir de su promulgación, sanción y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA



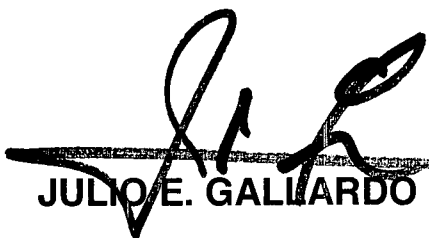
CLAUDIA BLUM DE BARBERI

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE SENADO DE LA
REPUBLICA



EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE
REPRESENTANTES



JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD

EL SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE CAMARA DE
REPRESENTANTES



ANGELINO LIZCANO RIVERA

L E Y No. 1048

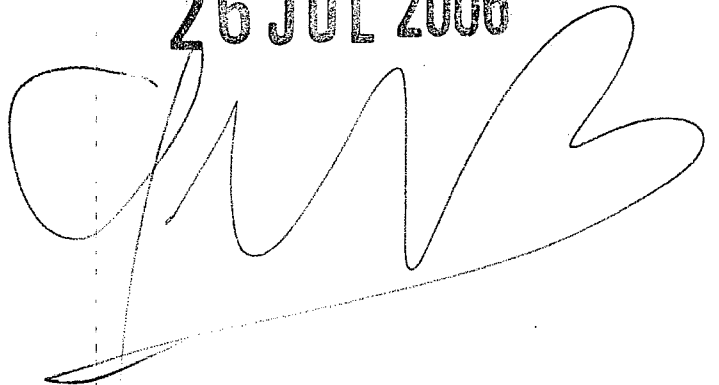
"POR MEDIO DEL CUAL LA NACION SE ASOCIA A LA
CELEBRACION DE LOS 40 AÑOS DE LA FUNDACION DE LA
COMISARIA ESPECIAL Y ACTUAL DEPARTAMENTO DEL
GUAINIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

REPUBLICA DE COLOMBIA - GOBIERNO NACIONAL

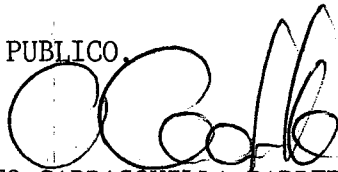
PUBLIQUESE Y CUMPLASE

26 JUL 2006

Dada en Bogotá, D.C, a los

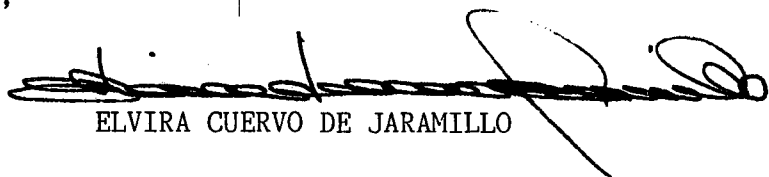


EL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.



ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA

LA MINISTRA DE CULTURA,



ELVIRA CUERVO DE JARAMILLO